

ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Benjamin Ribeiro de Almeida y representante legal de «Plastisol», ambos de nacionalidad portuguesa, a fin de que el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas y cuarenta minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia, el 1 de julio de 1974.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—5.581-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA FUENTES, Antonio; nacido en Sevilla el 5 de agosto de 1934, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle Hortaleza, 15, actualmente en ignorado paradero, aunque

se cree se halla trabajando en Cataluña; encartado en diligencias preparatorias número 15 de 1974 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(1.332.)

DE LA PORTILLA GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, soltero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en plaza Onésimo Redondo, 5, 2.ª derecha, Sevilla; procesado en causa número 38 de 1974 por atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(1.331.)

MENDEZ DOEL, Valentín; hijo de Ricardo y de María, natural de Lugo, de treinta años, domiciliado últimamente en Lugo, calle Huertas, 68; procesado en sumario número 28 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.330.)

SANCHEZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Murcia, soltero, de veintitún años, domiciliado últimamente en La Llosa (Valencia), calle Castro, 48; procesado en sumario número 26 de 1974 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.329.)

NOVARES PASTOR, Pedro; natural de Barcelona, de treinta años, hijo de Félix y de Manuela, vecino de Barcelona; procesado en causa número 41 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1.328.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 88 de 1973, Antonio Padilla Alvarez.—(1.313.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1973, Ignacio Vicente Olangua Odriozola.—(1.315.)

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 78 de 1952, María de los Angeles Maroto Gutiérrez.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cedula de citación

En el juicio verbal de faltas número 228/74, que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños contra James J. Bonner, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado, proveído de esta fecha, citar a las partes para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de España, 1, el día 6 de agosto próximo, a las doce horas, para cuyo acto se cita al acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido del presente en Rota, a 2 de julio de 1974.—El Secretario sustituto.—1.622.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que se citan. (Expediente 21/74. Intendencia.)

Hasta las trece horas del día 12 del próximo mes de agosto, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar), para la adquisición, por concurso, de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones del segundo semestre de 1974, en las cantidades y precios límites que se detallan y por un importe total de 10.759.037 pesetas:

| | Qm. |
|--|----------|
| <i>Al precio límite de 1.050 Ptas/Qm.</i> | |
| Almacén Regional de Intendencia de Granada | 1.789,00 |
| Depósito de Intendencia de Málaga | 903,00 |
| Depósito de Intendencia de Almería | 2.151,00 |
| Depósito de Intendencia de Jaén | 98,00 |

| | Qm. |
|---|----------|
| Depósito de Intendencia de Ronda | 955,00 |
| <i>Al precio límite de 1.150 Ptas/Qm.</i> | |
| Almacén General de Intendencia de Melilla | 3.972,38 |

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del Pliego de Bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unirse a la proposición, será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado sobre los precios límites establecidos, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar, pudiendo utilizarse aval bancario.

Los Pliegos de Bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6-bis del Pliego de Bases); nú-

mero 2, «Documentación general» (en el que se incluirá la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 14 de agosto de 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto de licitación.

Importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 2 de julio de 1974.—5.911-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica en arroyo del Vino, del término de Villabaruz de Campos.

Se saca a segunda subasta para el día 6 de agosto de 1974 y hora de las trece, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica polígono 4, parcela 29, al sitio de arroyo

del Vino, del término de Villabaruz de Campos (Valladolid), de 2.1324 hectáreas de superficie.

Tipo de tasación: 52.564 pesetas.

Valladolid, 24 de junio de 1974.—El De-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha de apertura de proposiciones presentadas en los expedientes de concurso-subasta anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de mayo del corriente año.

Aprobada la Ley 20/1974, de 27 de junio, sobre utilización de la Dotación de Acción Coyuntural, esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en los anuncios de concurso-subasta de obras publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del pasado mes de mayo, ha resuelto señalar el día 15 del mes de julio del corriente año, a las doce (12) horas, para celebrar el acto de apertura de proposiciones presentadas en los referidos concurso-subastas, para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

«Proyecto de reposición de servicios del ramal de mercancías Majarabique-La Salud (Sevilla).»

«Proyecto de obras complementarias del ramal exterior de mercancías Majarabique-La Salud (Sevilla). Ampliación del puente sobre el río Guadaira.»

«Proyecto complementario de adecuación de obras de fábrica de ramal para servicios ferroviarios de las industrias del Campo de Gibraltar.»

«Proyecto de ventilación de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid, tramo Ventas-Callao.»

«Proyecto de ventilación de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid, tramo Ciudad Lineal-Ventas.»

«Proyecto de ventilación de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid, tramo Callao-Carabanchel.»

«Proyecto de acceso directo del ferrocarril de Fuengirola desde los Prados a Málaga.»

«Proyecto de infraestructura de la subestación de alimentación para la prolongación de la línea IV, Alfonso XIII-Arturo Soria, correspondiente a la ampliación del metropolitano de Madrid.»

Dicho acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres (Sección de Contratación y Asuntos Generales), ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Avila por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio y Centro Terciario de Rehabilitación de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Arenas de San Pedro.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio y Centro Terciario de Rehabilitación de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Arenas de San Pedro (Avila).

El presupuesto de contrata asciende a 16.704.178,09 pesetas y el plazo de ejecu-

ción se fija en doce meses, a partir de la fecha de comienzo.

Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto, sin tope en las licitaciones.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida de Portugal, número 2, de Avila.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Avila, 8 de julio de 1974.—El Director provincial, José Luis Urquijo Urquijo.—5.983-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de los servicios de Cafetería y Autoservicio de personal de la Institución.

Objeto del concurso: Adjudicación de los servicios de Cafetería y Autoservicio de personal de la Institución.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: Finalizará al término de los treinta días naturales contados a partir del siguiente día a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

También podrán cursarse por correo certificado, presentando los dos sobres a que se refiere la condición cuarta, abiertos, en la Oficina Postal, donde se estampará el sello de fechas en la cabecera de la solicitud. A continuación, ambos sobres deberán ser cerrados y lacrados por el presentante, en presencia del funcionario de Correos.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Candelaria», sita en la carretera del Rosario, sin número, y por correo certificado, a los que lo soliciten por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1974.—El Director provincial.—6.008-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anula el concurso para contratar el suministro de tres transceptores multicanales de UHF y tres transceptores multicanales VHF.

Por orden de la superioridad queda anulado el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149 y en el del Ministerio del Aire número 70, de 22 y 11 de junio, respectivamente, para el suministro de tres transceptores multicanales de UHF y tres transceptores multicanales VHF, por un importe límite de 4.700.000 pesetas, correspondiente al expediente número 23/1974, del Servicio de Transmisiones.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.014-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anula el concurso para contratar el suministro de doce criptófonos para equipos B.L.U.

Por orden de la superioridad queda anulado el anuncio de concurso publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» número 154 y en el del Ministerio del Aire número 74, de fechas 28 y 20 de junio, respectivamente, para el suministro de doce criptófonos para equipos B.L.U., por un importe límite de 6.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 26/1974, del Servicio de Transmisiones.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.015-C.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Combustibles por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de instalación de nueva planta para almacenamiento de combustibles y construcción de instalación para abastecimiento al banco de pruebas de motores en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete), por un importe límite de 26.437.500 pesetas, correspondiente al expediente número 801/74 del Servicio de Combustibles.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Combustibles, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, segunda planta, sector norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como el proyecto, deberán entregarse en mano en dicha Secretaría, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 5 de agosto de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Compañía licitadora.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1974, a las once horas, en el salón de sesiones de la Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del señor Coronel Jefe del Servicio de Combustibles, Presidente de la Mesa de Contratación, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que asciende a 528.750 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de julio de 1974.—El Comandante Secretario, José Antonio Américo Asín.—10.142-C.

Resolución de la Delegación en Albacete de la Junta Liquidadora de Material no Apto por la que se anuncia subasta de vehículos y material vario.

Se celebrará subasta el día 7 de agosto de 1974, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos y material vario.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncillos de anuncios del Ministerio del Aire, Aeródromo Militar de Alcantarilla-Murcia, Academia General del Aire de San Javier-Murcia y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Albacete, 1 de julio de 1974.—El Secretario, Manuel Paredes Macía.—5.900-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segundas subastas para contratar las obras de reparación de los caminos vecinales que se indican.

Se convocan segundas subastas para la contratación de obras de reparación en los siguientes caminos vecinales: de Infiesto-La Marea a Ques y Puente Ferreros y Arenas (Piloña), con presupuesto tipo de licitación de 6.500.000 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 95.000 pesetas; de Castrovasalle a la comarcal de Figueras a Lagar (Tapiá de Casariego), con presupuesto de pesetas, 2.025.200, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 35.375 pesetas; de Villaverde a Careñes (Villaviciosa), con presupuesto de 2.500.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 42.500 pesetas, y de Perlecos a la carretera de Cangas de Onís a Panes y otros (Cangas de Onís, Nava y Parrés), con presupuesto de pesetas 1.300.000, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 24.500 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

El modelo de proposición y demás antecedentes se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo del presente año.

Oviedo, 19 de junio de 1974.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. —5.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de varias calles de la ciudad.

Objeto: Urbanización de varias calles.
Tipo: 7.432.159 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 104.322 pesetas.

Garantía definitiva: 208.644 pesetas.

Pagos: Contra certificación de obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al que venza el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Los pliegos y proyectos pueden ser examinados en Secretaría, de diez a trece horas.

El Ayuntamiento asume la obligación de consignar en el presupuesto de 1975 la cantidad correspondiente para satisfacer el total que exceda de la consignación actual. Para la validez del contrato no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, por sí (o en representación de, según acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de urbanización de varias calles de la ciudad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, por el Ayuntamiento de Amposta, y de las condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta, manifiesta que las acepta totalmente y se compromete, en caso de adjudicación, a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Amposta, 14 de junio de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—5.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de un grupo de 200 nichos en el cementerio municipal.

Objeto: Construcción de un grupo de 200 nichos.

Tipo: 2.556.056 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 43.340 pesetas.

Garantía definitiva: 86.681 pesetas.

Pagos: Hasta un millón de pesetas, con cargo al presupuesto vigente; el resto, con cargo al presupuesto de 1975.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Diez días hábiles, a partir de publicación en «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al que venza el plazo de presentación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Los pliegos y proyectos pueden ser examinados en Secretaría, de diez a trece horas.

El Ayuntamiento asume la obligación de consignar en el presupuesto de 1975 la cifra de crédito suficiente para hacer frente al pago de la cantidad que resulte como diferencia entre la consignación existente en 1974 y el precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, por sí (o en representación de, según acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña), enterado del anuncio de la subasta para ejecución de las obras de construcción de un grupo de 200 nichos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, por el Ayuntamiento de Amposta, y de las condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta, manifiesta que las acepta totalmente y se compromete, en caso de adjudicación, a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se anuncia al público la exposición del pliego de condiciones por plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, subordinando la validez de

la convocatoria de subasta a que no se hayan formulado reclamaciones contra el pliego.

Amposta, 22 de junio de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—5.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de siete locales comerciales en el barrio anexo de Mestanza.

Objeto: Subasta para la enajenación de los siguientes locales comerciales, bajo los tipos que se indican, al alza:

| Situación | Superficie | Tipo de |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | aproximada | licitación |
| | m ² | Pesetas |
| Fray Junipero Serra, número 1-A | 130,— | 385.000 |
| Fray Junipero Serra, número 1-B | 119,— | 355.000 |
| Fray Junipero Serra, número 1-C | 113,— | 335.000 |
| San Luis, 27-A | 51,— | 153.000 |
| San Luis, 27-B | 66,90 | 260.000 |
| Avenida de América, número 3 | 37,50 | 112.000 |
| Fray Junipero Serra, número 7 | 77,80 | 235.000 |

Garantía provisional: 2 por 100 de la valoración del local.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, el de de, en nombre o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de los locales comerciales de ese Ayuntamiento, sitios en el barrio anexo de Mestanza, con capacidad legal para contratar, por el presente ofrece como precio de adquisición del local comercial en la calle de número y en el estado en que se encuentra, la suma de pesetas (en letra y cifra). Al contado o en los plazos de Y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 25 de junio de 1974 —5.699 A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de chatarra de hierro.

Objeto: Contratación mediante subasta de la chatarra de hierro depositada en los almacenes de La Isla.

Tipo: No se fija.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 20.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencias de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para la enajenación de la chatarra de hierro que se encuentra depositada en los almacenes de La Isla, y ofrece por la misma la cantidad de pesetas kilogramo con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, que declara conocer perfectamente.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 21 de junio de 1974.—El Secretario general.—5.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del número 10 de la calle de Valentin Jalón para talleres y dependencias del Servicio de Aguas Municipal.

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta para las obras de acondicionamiento del número 10 de la calle de Valentin Jalón para talleres y dependencias del Servicio de Aguas Municipal.

El tipo de licitación es de 3.007.407,20 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a la presente subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, deberá asimismo constituir una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes también indicados en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en nombre propio (o en representación de en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a de las obras las cuales acepta en su totalidad el firmante, se compromete a llevar a cabo las obras en la

cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 21 de junio de 1974.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—5.672-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización interior (fase II) de la ampliación del Cementerio Municipal.

El Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 10 de junio corriente, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización interior (fase II) de la ampliación del Cementerio Municipal.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización interior (II fase) de la ampliación del Cementerio Municipal.

Tipo: 7.492.324 pesetas.

Duración del contrato: Los trabajos deberán estar realizados en el plazo máximo de seis meses a contar de la adjudicación definitiva de los mismos.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra, libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantía provisional y definitiva: La primera, de 150.000 pesetas, y la segunda de conformidad a lo que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Forma de celebrar el concurso-subasta: Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencias» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra.

El sobre de «Referencias» contendrá los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias

técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias técnicas justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición, debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, e igual cantidad de sello municipal y firmada con arreglo al modelo inserto al final, con la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones presentadas; y a la vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará las que deben ser admitidas y las que deben ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización interior (II fase) de la ampliación del Cementerio Municipal, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cornellá, 22 de junio de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer.—5.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la alameda de los Mártires y su prolongación hasta el cementerio de la Santa Cruz.

Objeto: Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la alameda de los Mártires y su prolongación hasta el cementerio de la Santa Cruz.

Tipo de licitación: 4.647.281 pesetas.

Fianza provisional: 92.945 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad rematada.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Información: El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en la Secretaría Municipal, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, con documento nacional de identidad número, con capacidad jurídica para contratar la realización de las obras de urbanización de la alameda de los Mártires, de esta villa de Durango, se compromete a llevarlas a cabo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (o con la rebaja del por 100 del tipo de licitación).

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 24 de junio de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—5.681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Enguera (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del matadero municipal.

Se saca a subasta la adjudicación de las obras de reforma del matadero municipal.

Tipo de licitación: 1.051.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Antes del treinta de diciembre.

Pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 31.540 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y fecha de la celebración: La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el de de 1974 y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de reforma del matadero municipal, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás establecidas por la cantidad de pesetas, lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del

(Lugar, fecha y firma.)

Enguera, 17 de junio de 1974.—El Alcalde, Carlos Simón Piqueras.—9.621-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma del «Casal de Cultura Robert Brillas» de esta población.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de reforma del «Casal de Cultura Robert Brillas», de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

les, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.^a *Objeto del concurso:* El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de reforma del «Casal de Cultura Robert Brillas», de esta población.

2.^a *Tipo de licitación:* La cantidad de este concurso es de importe de un millón ochocientas cuarenta y dos mil quinientas setenta y seis pesetas con diez céntimos (1.842.576,10).

3.^a *Duración del contrato:* El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro de un plazo de quince días, a contar desde el de la formalización del contrato, de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde su iniciación.

4.^a *Forma de pago:* El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.^a *Fianzas:* Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, que será igual al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.^a *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Propuesta referente a las obras de reforma del Casal de Cultura Robert Brillas, de Esplugas de Llobregat».

7.^a *Apertura de pliegos:* La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, número, piso, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución del proyecto de reforma del «Casal de Cultura Robert Brillas», de Esplugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas en un plazo máximo de ejecución de, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen, según disposiciones vigentes así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 17 de junio de 1974.—El Alcalde, José Catalá Soler.—5.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos relativos a la colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

Por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se ha acordado anunciar concurso para contratar los trabajos relativos a la colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

1.^o Constituye el objeto de contratación los trabajos relativos a la colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana que por cuenta del Ayuntamiento se establecen en las reglas 1.^a, 2.^a y 3.^a de la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de agosto de 1966. Trabajos comprendidos en los apartados a, b y c de la Ley de 7 de junio de 1967, así como los complementarios descritos y especificados en el pliego de condiciones.

2.^o El plazo de ejecución total será de dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato, el cual podrá ser ampliado si existiese causa justificada a juicio de la Delegación de Hacienda.

3.^o El pago a cuenta se efectuará mediante certificaciones mensuales, autorizadas por la Delegación de Hacienda, cuyo importe no podrá exceder del 90 por 100 de la cantidad resultante de aplicar los módulos contratados por el número de declaraciones correspondientes.

Solamente se podrá certificar, cuando se haya entregado y comprobado de conformidad, el 20 por 100 por lo menos.

4.^o El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

5.^o *Garantía provisional:* Para participar en el concurso es preciso acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa del ingreso ascendente a la cantidad de cuarenta mil quinientas (40.500) pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al importe que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el «precio de adjudicación» en límites máximos.

Ambos podrán constituirse conforme determina el artículo 75 del expresado Reglamento.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que pueden estar lacrados, y en el que figurarán: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los trabajos relativos al establecimiento del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana», en el Negociado de Registro del Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, y dentro de los diez días siguientes al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último que se publique), conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento para contratar los trabajos de

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña Memoria comprensiva de referencias técnicas profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.

5. Propone como precio el de pesetas (letra y número), de conformidad

con las condiciones 13 y 14 del pliego de condiciones.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Gáldar, 20 de junio de 1974.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—5.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montanar (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a este municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento de Montanar (Toledo), anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de la obra abastecimiento de agua a Montanar.

Duración del contrato: Desde la recepción por el rematante del escrito en que se le comunique la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza correspondiente por ésta terminada y recibida definitivamente la obra ejecutada.

Pago: Con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Tipo de licitación: A la baja por pesetas 1.791.615.

Presentación de proposiciones y plazo: En el Ayuntamiento, en las horas de oficina, los días laborables, en plazo de diez días desde el siguiente al en que publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y de la declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según este modelo:

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones, presupuesto y proyecto que han de regir para la subasta de la obra «Abastecimiento de agua a Montanar», se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se compromete a cumplir todo lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluida previsión y Seguridad Social, y teniendo el correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad para esta obra.

(Fecha y firma del proponente.)

En igual plazo puede verse el pliego de condiciones.

Fianzas: Provisional, 45.832 pesetas. Definitiva, 6 por 100 del remate

Apertura de sobres: Al día siguiente hábil de haberse cumplido diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por haberse acogido a plazo reducido (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación), en el Ayuntamiento, a las diecisiete horas, presidiendo el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, en iguales condiciones y precio, transcurridos ocho días hábiles del que correspondiese a la primera.

Montanar, 21 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se convoca segundo concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza en las Escuelas Nacionales y Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, declaró resuelto por incumplimiento del adjudica-

tario el concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza en las Escuelas Nacionales y Municipales y acordó convocar segundo concurso subasta para la adjudicación de los servicios expresados, con arreglo a los mismos términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 1974, que sirvió de base para la celebración del concurso-subasta declarado resuelto.

En relación al plazo de presentación de plicas, el Ayuntamiento en dicha reunión determinó acogerse a la reducción de plazos conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en consecuencia, las plicas deberán presentarse en Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 22 de junio de 1974.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—5.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Robla (León) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conservación de jardines de esta villa.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de la adjudicación del servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conservación de jardines en esta villa de La Robla, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es de 1.150.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima que autoriza el apartado a) del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido el plazo para la presentación de proposiciones en esta Casa Consistorial, a las trece horas.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir este concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conservación de jardines, de esta localidad de La Robla, se compromete a realizar tales servicios con arreglo y sujeción de las citadas condiciones, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del solicitante.)

La Robla, 22 de junio de 1974.—El Alcalde, Benito Díez.—5.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con dotación de cisterna para riegos.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta villa de La Roda (Alicante) convoca concurso para la adquisición de un camión con dotación de cisterna para riegos.

Objeto y tipo de licitación: La adquisición de un camión con tonelaje no in-

ferior a 7.500 kilogramos, ni superior a 9.000 kilogramos, de carga útil, con motor de 100 a 130 CV., con cisterna para riego y auxiliar contra incendios de capacidad no inferior a 6.000 litros, incluyendo dos boquillas baldadoras orientables, bomba de 9.000 litros por hora de caudal y 60 M. C. A. de altura manométrica, lanza para niebla contra incendios, sirena con luz ámbar y pintado de la cabina de color «bombero».

El tipo de licitación será de 970.000 pesetas. Las proposiciones se admitirán a la baja.

Plazo de entrega: El plazo de entrega lo fijará el proveedor en la correspondiente proposición.

Publicidad del pliego de condiciones: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse en horas de oficina.

Garantía provisional: Los licitadores que concurren a este concurso habrán de constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento una fianza provisional de 28.800 pesetas, debiendo prestarla en metálico en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El tipo de garantía definitiva se fijará de conformidad con los porcentajes que establece el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que tendrá lugar la apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con sujeción a las formalidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las mismas, ante la Mesa constituida por el señor Presidente o miembros de la Corporación en quien delegue, y el Secretario, que dará fe del acto, en el cual no se otorgará adjudicación provisional a favor de ningún licitador.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número y a los efectos de notificaciones en el municipio de calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido el día de de actuando en nombre (propio o en representación de), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de La Roda para la adquisición de un camión con destino a riegos, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones:

Plazo de entrega:

Plazo de garantía:

Características del objeto ofrecido: ... (Lugar, fecha y firma.)

La Roda, 25 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos extraordinarios de pinos en pie en el monte 181, «El Pinar», de los propios de este Municipio.

El día en que se cumplan veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial

de la Provincia de Teruel, tomado como base para el cómputo de este plazo de licitación la publicación del último anuncio aparecido en los citados boletines, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de aprovechamientos extraordinarios de madera de pino en pie en el monte 181, «El Pinar», de los propios de este Municipio, dentro del plan de 1973-1974, dando comienzo a las once horas con la subasta del lote A, y a continuación, y por su orden, las de los restantes, siendo estos:

Lote A: 3.533 pinos en pie, especie laricio y silvestre, con un volumen de 1.628 metros cúbicos, en dos sublotes; pérdida por descortezamiento, 30 por 100.

Localización: Cuartel A, rodales 122, 320 y 321; cuartel B, rodales 129, 11, 103 y 12.
Tasación base: 1.951.200 pesetas.
Precio índice: 2.439.000 pesetas.
Tasas: 50.554 pesetas.

Lote B: 1.868 pinos en pie, especie laricio, con un volumen de 2.200 metros cúbicos, en tres sublotes; pérdida por descortezamiento, 30 por 100.

Localización: Cuarteles E y F.
Tasación base: 5.060.000 pesetas.
Precio índice: 6.325.000 pesetas.
Tasas: 109.618 pesetas.

Lote C: 1.987 pinos en pie, especie laricio, con un volumen de 1.688 metros cúbicos, en dos sublotes; pérdida por descortezamiento, 30 por 100.

Localización: Cuartel H.
Tasación base: 2.886.600 pesetas.
Precio índice: 3.608.250 pesetas.
Tasas: 67.499 pesetas.

Las indicadas subastas son de alza, y el importe de las tasas es modificable, según resultado de la adjudicación.

En el importe de los referidos lotes se comprenden los de las leñas y despojos de dichos aprovechamientos, que quedan a disposición de los rematantes; siendo de cuenta de los adjudicatarios la limpieza de despojos inservibles y, en general, los que resulten del aprovechamiento.

Caso de que los rematantes desearan extraer la madera con corteza, vendrán obligados a pelar un anillo en el centro de la longitud de las trozas, para tomar el diámetro en el blanco, puesto que todos han de ser comprobados antes de su extracción del monte.

Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa ni seca, ni de cualquier otra característica anómala. Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por los rematantes en la misma forma que el remate ofrecido.

Serán de aplicación la vigente Ley y Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de Icona de la Delegación de Agricultura de Teruel (publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 112, de 17 de septiembre de 1962) y el pliego de condiciones económico-administrativas de esta Corporación Municipal, aprobado en sesión de 8 de abril de 1974, que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría Municipal, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes y la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

La garantía provisional para licitar es el 1 por 100 del precio base.

La garantía definitiva es del 3 por 100 del importe de la adjudicación, a constituir en las modalidades que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (no se admitirán cheques).

La garantía para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas será del 10 por 100 de los remates, y a disposición de Icona en Teruel.

Las proposiciones para tomar parte en precedentes subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día hábil anterior al en que correspondía celebrar las subastas, en sobres cerrados, que podrán lacrase o precintarse, reintegradas con pólizas del Estado y las correspondientes de Mupal., y acompañadas de la carta de pago de constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad (pudiendo ser sustituidos por sus fotocopias) y copia del poder de escritura notarial, para aquellos casos en que se actúe por representación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de según justifica con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia de fechas para enajenación del aprovechamiento de en el monte se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrezco por la subasta la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzanera, 25 de junio de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—9.735-C.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de material de repuesto con destino al mantenimiento de la nueva red de abastecimiento de agua a la ciudad.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la adquisición de material de repuesto con destino al mantenimiento de la nueva red de abastecimiento de agua a la ciudad.

Tipo de licitación: 3.508.791 pesetas.

Fianza provisional: 70.176 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En la oficina citada, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de este último día.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla para la adquisición de material de repuesto con destino al mantenimiento de

la nueva red de abastecimiento de agua a la ciudad, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo dicho suministro con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 25 de junio de 1974.—El Secretario general, Alfredo Meca.—5.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de los depósitos de agua.

a) La subasta tiene por objeto contratar las obras de ampliación de los depósitos de agua, bajo el tipo de 589.599 pesetas.

b) Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

c) El pliego de condiciones y restante documentación estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) La garantía provisional es de 11.792 pesetas.

e) La garantía definitiva será el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

f) Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, relativa a la ampliación de los depósitos de agua, se comprometo a realizar las obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declaro el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior a la subasta.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mollerusa, 20 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.780-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Construcción de un jardín público en el Palmeral del polígono de la Paz y un parque público en el paseo del Malecón de esta ciudad y construcción de almacén municipal, pabellón para el Parque Móvil de la Policía Municipal, Parque de Bomberos y Parque Móvil anejo.

Tipo de licitación: 74.258.348,38 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 451.292 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 27 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del alumbrado público en las zonas Norte y Sur de la playa de Pau-Pi.

De conformidad con lo dispuesto por el señor Alcalde, en uso de la autorización concedida por el Ayuntamiento pleno, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto de la subasta: Obras de instalación del alumbrado público en las zonas Norte y Sur de la playa de Pau-Pi, bajo las mismas condiciones y requisitos, excepto el plazo de presentación de proposiciones, que figuran en el anuncio de la primera subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio del presente año, y «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 27 de mayo pasado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de ocho a doce, durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva a 4 de julio de 1974.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—10.122-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del Barrio Marítimo de esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto por el señor Alcalde, en uso de la autorización concedida por el Ayuntamiento pleno, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización del Barrio Marítimo de esta ciudad, bajo las mismas condiciones y requisitos, excepto el plazo de presentación de proposiciones, que figuran en el anuncio de la primera subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio del presente año, y «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 27 de mayo pasado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de

ocho a doce, durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva a 4 de julio de 1974.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—10.122-C.

Resolución del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de La Fuente, del Arroyo y adyacentes.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la ejecución de la obra de urbanización de las calles de La Fuente, del Arroyo y adyacentes, bajo 1 tipo de pesetas 3.459.965, a la baja.

Fianza provisional: 51.600 pesetas.

Fianza definitiva: El 3 por 100 de la adjudicación.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho a catorce, en la Secretaría municipal.

Apertura de pliegos: El siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios en los «Boletines Oficiales» y otros medios de difusión, etcétera.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Regumiel de la Sierra a 4 de julio de 1974.—El Alcalde, José Pascual.—5.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación provisional de la avenida Barcelona, tramo comprendido entre el puente bajo el ferrocarril y la carretera de Cornellá a San Feliú de Llobregat.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación provisional de la avenida Barcelona, tramo comprendido entre el puente bajo el ferrocarril y la carretera de Cornellá a San Feliú de Llobregat.

Tipo de licitación: 713.336 pesetas.

Duración de las obras: Un mes a contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Garantía provisional: 21.400 pesetas.

Garantía definitiva: 42.800 pesetas.

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción del edicto de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, por concurrir circunstancias excepcionales previstas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, así como el proyecto de la obra estarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, previsto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y del proyecto técnico que han de regir en la primera subasta de las obras de pavimentación provisional de la avenida Barcelona, tramo comprendido entre el puente bajo el ferrocarril y la carretera de Cornellá a San Feliú de Llobregat, cuya aprobación tuvo lugar en sesión plenaria del 30 de mayo pasado, y que el suscriptor acepta, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los mismos por la cantidad de (en letra y cifras).

El licitador acompañará carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de hallarse matriculado en el Impuesto Industrial por el concepto de la obra, y se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

San Juan Despi, 21 de junio de 1974.—El Alcalde, Luis Palomares.—5.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio de tres plantas con destino a oficinas municipales y otros servicios.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto de subasta: Construcción de edificio de tres plantas con destino a oficinas municipales y otros servicios.

Tipo de licitación: 612.281 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 12.245 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de diez días, por haberse declarado de urgencia, a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día siguiente hábil que finalice el plazo de presentación

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, previsto del documento nacional de identidad número y del carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de un edificio de tres plantas en la plaza del Generalísimo, número 12, de Soto del Real, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: Si resultara desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera bajo el mismo tipo y condiciones.

Soto del Real, 24 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.723-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia concurso subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el poblado marítimo de Las Palmeras.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 16 de mayo de 1974; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refun-

dido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de instalación de alumbrado público en el poblado marítimo de Las Palmeras.

Tipo de licitación: Se fija en 2.204.539 pesetas, a la baja. (Honorarios de proyecto y dirección, 141.090 pesetas, aparte).

Plazos: Ejecución de obra, cuatro meses; garantía definitiva, doce meses.

Pagos: Se efectuarán mediante certificación de obra ejecutada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario. No se precisan autorizaciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están manifestados en las oficinas municipales, de diez a trece horas y días laborables.

Fianza provisional: Se fija en 66.136 pesetas.

Fianza definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas municipales, de diez a trece horas en días laborables, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para el concurso-subasta de la obra de instalación de alumbrado público en el poblado marítimo de Las Palmeras» y se titulará «Referencias». Incluirá una Memoria, de conformidad con la cláusula 4.ª del pliego de condiciones; declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; último recibo de contribución industrial y justificante de pagos de seguros sociales (o fotocopias); y resguardo de haber constituido la fianza provisional. Igualmente, y en paquete aparte, presentará pequeñas muestras del material a emplear, un modelo de brazo pequeño y una lámpara de cada clase de las que figuran en el proyecto. Asimismo indicará dónde podrá examinar los báculos de la Comisión Técnica.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», que contendrá únicamente la proposición en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura, en cuya cantidad se entenderá incluido el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, sia posibilidades de repercusión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, (fecha), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del, (fecha), y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de instalación de alumbrado público en el poblado marítimo de Las Palmeras, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas

y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Sueca a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Sueca, a la hora y día que se anunciara en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Sueca, 24 de junio de 1974.—El Alcalde, Rafael Matoses.—5.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de instalación de la conducción de redes de agua y alcantarillado en la colonia de Nuestra Señora del Prado de esta ciudad.

Durante el plazo de diez días, acortamiento a su mitad, conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 19, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado 3.º, Servicios de esta Secretaría, para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de la conducción de redes de agua y alcantarillado en la colonia de Nuestra Señora del Prado de esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón novecientos setenta y tres mil doscientas ochenta y seis (1.973.286) pesetas.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- 1) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del mentado Reglamento.
- 2) Declaración de no estar afecto de incapacidad.
- 3) Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).
- 4) Poder bastantado (en su caso).

La apertura de plicas se efectuará conforme dispone el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 39 y demás en relación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del pliego de condiciones para optar al concurso-subasta de, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Talavera de la Reina, 25 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.705-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras correspondientes a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua potable a esta localidad.

El pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander, anuncia subasta pública para la contratación de las obras correspondientes a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua potable a esta localidad.

Objeto: Será objeto de subasta la adjudicación de las obras, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo: El tipo de subasta es de dos millones doscientos treinta y un mil trescientas noventa y tres pesetas.

Garantías: La garantía provisional será de un 2 por 100 del precio tipo, y de un 4 por 100, la definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, en sobre lacrado, con la inscripción: Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para la ejecución de obra correspondiente a la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de aguas potables del pueblo de Otañes, Santander». Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carné de responsabilidad de Empresa.

Plazo, lugar y hora: El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve de la mañana a siete de la tarde. Toda la documentación estará a disposición de los licitadores en las oficinas, durante el plazo señalado.

Día de la subasta: La subasta tendrá lugar en la Casa de Juntas de esta localidad, ante la Mesa correspondiente, a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo señalado anteriormente.

Duración del contrato: El plazo para la total terminación de las obras y, por tanto, la duración del contrato, será de tres meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Existen fondos suficientes, propios de la Junta Vecinal, para la financiación de las obras, y los pagos de obra ejecutada se realizarán contra certificación expedida por el técnico Director de la misma.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para las obras de construcción para la incorporación de manantiales a la red de abastecimiento de agua del pueblo de Otañes, se comprometo a tomar a su cargo la obra, con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja del (tanto por ciento) con arreglo al tipo de subasta. (Firma del proponente.)

Otañes, Castro Urdiales, junio de 1974.—El Presidente de la Junta Vecinal, M. Arregui.—5.675-A.